



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 01026 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 01 OCT. 2012

**VISTOS.-** LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°00138-2012-A/MPMN; INFORME N° 485-2012-FPNC-RO-SOP-GIP-MPMN; PROVEIDO N° 8382-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME N° 7365-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 8151-GIP-GM-MPMN; INFORME N° 0206-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5632-2012-SEI-MPMN; INFORME N° 2053-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 1664 -12- GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5539-2012-OSLO-MPMN; INFORME N° 108-2012-MVC-IO-OSLO-MPMN; PROVEIDO N° 4283-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME N° 01560-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 6090-2012- OSLO- MPMN; INFORME N° 2755-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 21649-2012-GM-MPMN; INFORME N° 141-2012-LCA-SPI-GPP-GM-MPMN-MOQ; INFORME N° 967-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 1395-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 2286-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 01 Y AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01 DEL PROYECTO CON CODIGO SNIP N° 63670 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA (COMPONENTE 06 "MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS DEL PROYECTO")"**, y;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00138-2012-A/MPMN, de fecha 23 de Febrero del 2012, Se Resuelve: Aprobar el Estudio Definitivo del Componente 06 Medidas de Reducción de Riesgos del Proyecto con Código SNIP N° 63670 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/.131,097.33 Nuevos Soles.

Que, con Informe N° 485-2012-FPNC-RO-SOP/GIP/MPMN de fecha 15-08-2012, el Arq. Freddy Niebles Cuayla Residente de la Obra "Construcción e Implementación del Terminal Terrestre del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", remite informe de Ampliación de Plazo N° 01 y Presupuesto N° 01 del Componente 6 "MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS" del proyecto "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" al Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Públicas, en el cual informa que ha sido elaborado considerando la Directiva vigente, así como deberá ser aprobado con cargo a la Secuencia Funcional N° 0034; Proyecto: Construcción e Implementación del Terminal Terrestre del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Moquegua", Componente 6: Medidas de Reducción de Riesgos. La Ampliación de Plazo cuenta con el sustento correspondiente en vista que el Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI Región Moquegua ha remitido las observaciones técnicas de seguridad de detalle, a esta Residencia con fecha 09 de Agosto del 2012 documentación imprescindible para la Residencia porque constituye en los sustentos técnicos para solicitar su primera ampliación de plazo y presupuesto, del componente N° 6, Medidas de Reducción de Riesgos del Terminal Terrestre.

Que mediante Informe N° 2053-2012-SEI-GIP-GM-MPMN, de fecha 24 de Agosto del 2012, el Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que en atención al documento de la referencia (2) eleva a su Despacho el Informe N° 206-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN, sobre la solicitud del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 y Presupuesto N° 01 de la Obra CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", Componente N° 6 "Medidas de Reducción de Riesgos", solicitado por el Residente de Obra, a fin de que se cumpla con los objetivos del proyecto, fue declarado viable, es que se da opinión FAVORABLE para que prosiga su trámite administrativo, a efecto de que sea evaluada por la OSLO según Directiva para la Ejecución de Proyectos del Ejercicio Presupuestario Directo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, con Informe N° 108-2012-MVC-IO-OSLO-GM-MPMN, de fecha 19-09-2012, el Arq. Mario Vargas Cárdenas, Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, que el Arq. Freddy Niebles Cuayla, Residente de la Obra: "Construcción e Implementación del Terminal Terrestre del Distrito de Moquegua Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua" solicita Ampliación de Plazo N° 01 y Ampliación Presupuestal N° 01, del Componente N° 06 "MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGO", el que contiene documentación de las causales que modifica dicho plazo y presupuesto, tal como se detalla a continuación: 1.- Ampliación de Plazo N° 01, la revisión está sujeta, de acuerdo a la Directiva vigente en su numeral 7.11.2. Inc. a).- que describe: Demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor". 2.- Ampliación Presupuestal N° 01, la revisión está sujeta de acuerdo a la Directiva vigente en su numeral 7.11.1 Modificación Presupuestal al Expediente Técnico Inc. 1) "Obras o actividades Complementarias no consideradas en el Expediente Técnico y que resultan indispensables para el funcionamiento y cumplimiento de las metas físicas. 3.- Se tiene opinión favorable para que prosiga su trámite de parte de la Sub Gerencia de Estudios. 4.- El Expediente de Ampliación de Plazo y Ampliación Presupuestal, el Residente la sustenta en razón a las observaciones de la Inspección Técnica de Seguridad por parte del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI Región Moquegua. En Conclusión otorga la CONFORMIDAD solicitada, con una Ampliación de Plazo N° 01 es de 89 días calendario y como fecha reprogramada de término de Obra es el 30 Setiembre del 2012. La Ampliación de Presupuestal N° 01, es de acuerdo al detalle que obra en el informe.



Que, mediante Informe N° 2755-2012-OSLO-GM-MPMN, de fecha 24-09-2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite el Expediente de Ampliación Plazo N° 01 y Ampliación Presupuestal N° 01, de la Obra: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA, Componente N° 06 "Medidas de Reducción de Riesgos" cuenta con la CONFORMIDAD del Inspector de Obra, se procede tramitar dicha Ampliación de Plazo N° 01 por un periodo de ejecución de 89 días calendario y la Ampliación Presupuestal N° 01 por un monto de S/. 110,032.96 Nuevos Soles ya que es justificable su Ampliación y se halla dentro de los parámetros legales y de acuerdo a la normatividad vigente de la MPMN y sugiere derivar el presente documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 967-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 28-09-2012, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Subgerente de Programación e Inversiones, hace llegar la Opinión favorable del expediente de vistos al Econ. Manuel Gustavo García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, referente a la Ampliación de Plazo N° 01 y Ampliación Presupuestal N° 01 del PIP 63670 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", Componente 6 "Medidas de Reducción de Riesgos", en vista que el monto solicitado del Adicional Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01, es de S/. 110,032.96 Nuevos Soles, el plazo de 89 días calendario es exclusivamente por desabastecimiento sostenido de materiales y ejecución de obras complementarias al Expediente Técnico, debidamente sustentadas por el Residente de Obra aprobada por el Inspector de Obra Ing. Mario Vargas Cárdenas, fueron revisadas con opinión técnica y económica favorable mediante FORMATO SNIP 15 y 16 en el Banco de Proyectos, en cumplimiento de lo indicado en la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/68.01. Artículo 27.- Modificaciones de un PIP durante la fase de inversión, numeral 27.1, Literal d), se registra mediante el formato 16 en el Banco de Proyectos. En su parte concluyente, al tener las aprobaciones antes mencionadas y el sustento que lo amerita, según documentos de la referencia, es que se recomienda la aprobación vía acto resolutivo de la Ampliación Presupuestal, por desabastecimiento sostenido de materiales y ejecución de obras complementarias y ejecución de obras complementarias y Ampliación de Plazo previa consulta de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 1395-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 28-09-2012, el Eco. Edén Vicente Cori Subgerente de Presupuesto Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal respecto a la Aprobación del Expediente de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", Componente 06 "Medidas de reducción de Riesgos", de lo revisado emite opinión favorable a la ampliación de plazo teniendo en cuenta lo siguiente: 1.-El Expediente de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01, fue revisado por la OSLO, otorgándosele la conformidad. 2.- La Sub Gerencia de Programación e Inversiones, concluye como procedente dicha Ampliación Presupuestal, cuya variación no supera el 20 % porcentaje permitido según normatividad del SNIP. 3.- El Presupuesto Institucional para proyectos ha sido distribuido en su totalidad, por lo que la asignación presupuestal estará supeditada a la aprobación del expediente de Ampliación Presupuestal y propuesta de modificación del Área responsable de la ejecución. 4.- En el presente ejercicio no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución de nuevos proyectos. En su parte concluyente emite opinión favorable para la aprobación del expediente de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01, SIN PREVISIÓN PRESUPUESTAL. La asignación presupuestal está supeditada a la conclusión tercera. Teniendo en cuenta la información técnica y presupuestal contenidas en dicho expediente. Siendo ratificada dicha aprobación de Ampliación de Plazo N°01 y Ampliación Presupuestal N° 01, por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 2286-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 01 de Octubre del 2012.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", Componente N° 06 "Medidas de Reducción de Riesgos" con plazo de ejecución de 89 días calendario que sumados al plazo inicial, hace un total de 119 días calendario, con eficacia anticipada a la presentación de la Solicitud de Ampliación de Plazo, se adjunta cuadro analítico (Anexo A) a la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

**AMPLIACION DE PLAZO N° 01**

OBRA	:	"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
RESOL. DE APROBACION DEL EXPEDIENTE	:	R. A. N° 00138-2012-A/MPMN - 23-02-2012
PRESUPUESTO	:	S/. 131,097.33 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE OBRA	:	04-06-2012
FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	03-07-2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	:	30 días calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	89 días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	30-09-2012
RESIDENTE DE OBRA	:	Arq. Freddy Niebles Coayla
INSPECTOR DE OBRA	:	Arq. Mario R. Vargas Cárdenas

DESCRIPCION	Adicional Componente N° 06		Total de Adicional
	Mayores metrados	Partidas nuevas	
Costo Directo	S/. 1,900.92	S/. 88,290.03	S/. 90,190.95
Gastos Generales de Dirección Técnica de Obras 12 %	S/. 228.11	S/. 10,594.80	S/. 10,822.91
Gastos de Supervisión 4 %	S/. 76.04	S/. 3,531.60	S/. 3,607.64
Gastos de Gestión Administrativa 4 %	S/. 76.04	S/. 3,531.60	S/. 3,607.64
Gestión de Liquidación 2 %	S/. 38.02	S/. 1,765.80	S/. 1,803.82
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 2,319.13</b>	<b>S/. 107,713.83</b>	<b>S/. 110,032.96</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la Ampliación Presupuestal N° 01 del Proyecto "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" Componente 6 "Medidas de Reducción de Riesgos", por un monto ascendente a S/ 110,032.96 (CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y DOS CON 96/100 NUEVOS SOLES), la que estará supeditada a la aprobación del expediente de Ampliación Presupuestal y propuesta de modificación del Área responsable de la ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*(Handwritten signature)*

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCVI/AMPMN  
YRQV/GAJ



FORMATO A

# ANEXO A PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL O SALDO

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

### Ampliacion Presupuestal

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

FTE. FTO. :

5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO :

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS MINERAS, RENTA DE ADUANAS Y PART.

TIPO REC. :

H CANON MINERO

COD. PROY. :

2064443 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA  
 COMPONENTE 6: MEDIDAS DE REDUCCION DE RIESGOS

COD. OBRA :

4000073 CONSTRUCCION DE LA RED VIAL NACIONAL

COD. ACC. INVERION :



SEC. 0034

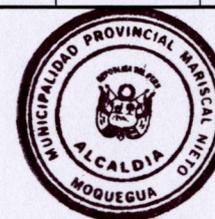
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL TERMINAL TERRESTRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA

ITEM	CLASIFICADOR	NOMBRE DE CLASIFICADOR	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO				TOTAL COSTO INDIRECTO	G. ELABORACION EXPEDEINTE		OTROS GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL O SALDO	
				D. TECNICA Y SEGURIDAD	G. ADMINISTRAC.	G. SUPERVISION	G. LIQUIDACION		ESTUDIOS	EVAL. ESTUDIOS			
1	26.22.63	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	43,289.42	10,822.91	2,093.94	3,455.11	1,391.67	17,763.63				61,053.05	
2	26.22.64	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	22,350.76	0.00	573.70	152.53	192.15	918.38				23,269.14	
3	26.22.65	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	24,550.77	0.00	940.00	0.00	220.00	1,160.00				25,710.77	
4	26.22.66	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS						0.00				0.00	
5	26.32.12	MOBILIARIO						0.00				0.00	
6	26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						0.00				0.00	
7	26.32.999	OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS						0.00				0.00	
TOTAL													
TOTAL PROYECTOS			S/.	90,190.95	10,822.91	3,607.64	3,607.64	1,803.82	19,842.01	0.00	0.00	0.00	110,032.96



Residente/Responsable

Supervisor/Inspector



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE

Jefe Inmediato